



# Guía para la correcta gestión de los residuos de pilas y acumuladores (RPA) en las entidades locales

## ¿Qué es el Convenio Marco para el reciclaje de pilas en Andalucía?

Es una herramienta que ayuda a las entidades locales a cumplir sus responsabilidades en la gestión de RPA (Residuos de Pilas y Acumuladores). El Convenio Marco define las condiciones técnicas y económicas que aplican en la recogida selectiva de RPA en el ámbito municipal. Igualmente, determina las obligaciones de las partes firmantes: los **Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP)** autorizados en Andalucía; la administración autonómica y las entidades locales. Su objetivo es **asegurar el cumplimiento de la normativa de RPA en el ámbito de Andalucía.**

El marco legal europeo sobre la correcta gestión de RPA está determinado por la Directiva 2006/66/CE, que prohibía a los estados miembros poner en el mercado pilas y acumuladores que en su contenido superaran determinados porcentajes de cadmio y mercurio, y por la Directiva 2013/56/UE, que extendió esos límites, añadió transparencia y fijó nuevos objetivos de recogida de RPA.

### Objetivos de recogida para pilas y acumuladores portátiles

- 25 %\*** a partir del 31 de diciembre de **2011**
- 45 %\*** a partir del 31 de diciembre de **2015**
- 50 %\*** a partir del 31 de diciembre de **2020**

\* De la media de lo puesto en el mercado en ese año y los dos anteriores.

La legislación española que desarrolla esas directivas cuenta con dos hitos fundamentales, el RD 106/2008, que traspuso la Directiva de 2006 y estableció la obligación de los productores de pilas y acumuladores de financiar la recogida y gestión de sus residuos, y el RD 710/2015, que modifica el anterior para actualizarlo a la Directiva de 2013 y a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados.

## Somos 'Recicla tus pilas Andalucía'



Tenemos un claro compromiso con el medio ambiente. A través del Convenio Marco impulsamos la correcta gestión de RPA (Residuos de Pilas y Acumuladores) en nuestra comunidad autónoma. Para ello diseñamos campañas de concienciación ciudadana que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la consecución de los objetivos legales de recogida.

**Recicla tus pilas Andalucía**, suscrito en 2018, está impulsado por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), y cuenta con el apoyo de los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) que operan en el territorio andaluz.

### Participa, recicla tus pilas y recarga la naturaleza

- [www.reciclatuspilas.com](http://www.reciclatuspilas.com)
- [comunicacion@reciclatuspilas.com](mailto:comunicacion@reciclatuspilas.com)
- [ReciclatuspilasAndalucia](https://www.facebook.com/ReciclatuspilasAndalucia)
- [@ReciclaPilasAnd](https://twitter.com/ReciclaPilasAnd)
- [reciclatuspilasandalucia](https://www.instagram.com/reciclatuspilasandalucia)



## ¿Cómo ayuda el Convenio Marco a los municipios a gestionar sus residuos de pilas?

Los Gobiernos Locales son competentes en la recogida, transporte y tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios, y tienen la potestad de autorizar estas acciones a terceros.

En el caso de RPA (Residuos de Pilas y Acumuladores), además, **los productores tienen la responsabilidad de asegurar su correcta gestión**. Una de las vías que emplean para ello es participar en un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP), que son entidades sin ánimo de lucro constituidas por fabricantes e importadores de pilas y acumuladores, también los que van dentro de aparatos o vehículos.

El Convenio Marco sirve de **cauce entre las entidades locales y los SCRAP**, regula la colaboración entre ambos agentes y fomenta la participación de los municipios en el seguimiento y control de los objetivos de recogida.

El Convenio Marco, sumado a los acuerdos bilaterales existentes en la región, ha facilitado en 2019 que **6,5 millones de habitantes (más del 77% de la población andaluza)** puedan reciclar este tipo de residuos de forma correcta.

## ¿Por qué gestionar RPA a través de un SCRAP?

1. Son sistemas auditados por entidades externas que garantizan la trazabilidad del residuo.
2. Gestionan RPA de manera sostenible desde una perspectiva medioambiental, económica y social.
3. A través de su gestión se contribuye a la conservación de los recursos naturales y energéticos.
4. Participan activamente en la labor de concienciación social para preservar el medioambiente.
5. Promueven un desarrollo sostenible desde la práctica de la Economía Circular.
6. Constituyen una plataforma colaborativa de intercambio de conocimientos y experiencia para la correcta gestión de RPA.
7. Apuestan por la innovación en nuevas técnicas y procesos en el tratamiento de estos residuos.
8. Divulgan buenas prácticas en el sector empresarial dedicado a las pilas y acumuladores.
9. Facilitan a productores y entidades locales el cumplimiento de la legislación.
10. Su experiencia en la gestión de RPA es garantía de éxito. Ecopilas se fundó en el año 2000, ERP nació en 2002 y Ecolec funciona desde 2004.

## ¿Cómo pueden adherirse las entidades locales al Convenio Marco?

La adhesión al Convenio Marco es **voluntaria**. A finales de 2019 hasta **427 municipios andaluces reciclan sus pilas a través de diferentes convenios de gestión** y en colaboración con Ecolec, Ecopilas o ERP.

Muchos de estos municipios han materializado su compromiso desde mancomunidades, consorcios, diputaciones o empresas municipales.

Según lo previsto en el Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, **este Convenio Marco funciona como un referente de mínimos en relación a posibles convenios específicos**.

### Pasos para adherirse al Convenio Marco

- 1 *Acuerdo en Pleno municipal*
- 2 *Formulario de adhesión definido en el CM y escrito de la presidencia*
- 3 *Remisión de la documentación a la Junta de Andalucía*

Para resolver dudas:  
OFICINA DE COORDINACIÓN DE PILAS (OFIPILAS)

-  [www.reciclatuspilas.com/convenio-marco/](http://www.reciclatuspilas.com/convenio-marco/)
-  [asistenciatecnica@ofipilas.es](mailto:asistenciatecnica@ofipilas.es)
-  91 275 63 59

